



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

13700*Anuncio DF 5a Llei d'avaluació ambiental*

El Pleno del Ayuntamiento de Campos, en la sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2016, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.d.ii de la disposición transitoria cuarta de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo (BOIB núm. 43, de 29.03.2014), en su redacción derivada de la disposición final quinta de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares (BOIB núm. 106, de 20.08.2016), asumir el compromiso de modificar el planeamiento general del municipio de Campos, en cuanto al casco urbano de ses Covetes, por no disponer de red de alcantarillado y considerar inviable su ejecución, de conformidad con la disposición adicional octava de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo. Por todo ello, cumpliendo dicho compromiso, este Ayuntamiento acordará, antes de que se cumpla un año de la entrada en vigor de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, la aprobación inicial del documento de modificación de su planeamiento general, para eximir de la dotación de red de saneamiento la zona de suelo urbano antes referida.

Campos, 29 de noviembre de 2016

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

